

# PERSONAS CON DISCAPACIDAD PODRÁN EJERCER VOTO ASISTIDO CON PERSONA DE CONFIANZA O PRESIDENTE DE LA MESA ESTE DOMINGO

Posted on 19/11/2021 by Radio Paulina



**Categories:** [DESTACADAS](#), [REGIONAL](#)

**Tags:** [Adultos Mayores](#), [domingo 21 de noviembre](#), [elecciones](#), [embarazadas](#), [Personas con Discapacidad](#), [SENADIS](#), [SEREMI de Desarrollo Social de Tarapacá](#), [voto asistido](#)



El SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Tarapacá, Yuseff Hilaja, y el director regional subrogante del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Cristian Cortés, hicieron un llamado a participar de las elecciones de este domingo 21 de noviembre y dieron a conocer una serie de medidas para que la votación de los adultos mayores y personas con discapacidad sea segura, informada e inclusiva.

En la instancia estuvieron acompañados por el ciudadano Víctor Chiappa, quien tiene una discapacidad visual, recordando que quienes tengan alguna capacidad diferente, adultos mayores y embarazadas, tendrán un acceso preferente a la mesa donde votan.

Al respecto, el SEREMI Hilaja recomendó a este grupo ir a sufragar entre las dos y las seis de la tarde, "que es cuando suele bajar la afluencia en los locales de votación. Además, ante cualquier necesidad o consulta, pueden acercarse a los facilitadores dispuestos por el SERVEL, que tendrán una pechera negra para reconocerlos".

A su vez, el representante de SENADIS en la región explicó que las personas con cualquier tipo de discapacidad podrán hacer uso de su derecho al voto asistido, para lo cual están autorizadas a ir acompañadas de una persona mayor de 18 años de su confianza, o bien, solicitar asistencia al presidente de la mesa, quien debe esperar fuera de la cámara secreta mientras se marca el voto.

Además, las personas con discapacidad visual podrán solicitar al presidente de la mesa la plantilla de votación con

ranuras o la plantilla con ranuras y sistema Braille, las que estarán disponibles en cada recinto donde funcionen las mesas receptoras de sufragio.

Las autoridades recordaron que desde la SEREMI de Transportes se dispusieron 38 recorridos gratuitos de transporte para las zonas rurales, a partir de las 7 de la mañana del domingo 21 de noviembre.

Asimismo, se informó que el carnet de identidad o pasaporte son los únicos documentos permitidos para ejercer el derecho a sufragio y que, en el caso de las personas con discapacidad, la credencial de discapacidad no es un documento para votar.

El día de la votación deberán usar mascarilla en todo momento, mantener distancia física de al menos un metro; revisar mesa y local de votación antes de ir a votar en el sitio web del Servicio Electoral [www.servel.cl](http://www.servel.cl), o bien, las personas de la tercera edad podrán llamar al Fono Mayor 800 400 035; llevar lápiz pasta azul y cédula de identidad o pasaporte, los que pueden estar vencidos hasta 12 meses antes de la votación; dejar documento de identidad sobre la mesa, sin contacto físico con los vocales y luego alejarse y retirar la mascarilla para que se pueda comprobar identidad. Por último, sanitizar manos antes y después de votar.